



 **Universidad
del Tolima**

Oficina de Control de Gestión



**Boletín Informativo N° 3
Julio 2015**

1 Índice de Transparencia Nacional ITN

Es una iniciativa de control social pero también una herramienta para contribuir a la construcción de lo público y al fortalecimiento de la democracia.

Su función principal es ejercer control social propositivo para contribuir en la lucha contra la corrupción a partir de un ENFOQUE DE PREVENCIÓN.

La entidad encargada de la evaluación del índice de transparencia nacional es la Corporación Transparencia por Colombia.

En el año 2011, se realizó una prueba piloto en la que participaron varias entidades públicas a título voluntario, entre ellas la Universidad del Tolima.

En el año 2012 no hubo medición.

Para el año 2013-2014 se formalizó la medición del índice de transparencia entre las entidades públicas y las IES.

2 Índice de transparencia de las entidades públicas - ITEP

Es una iniciativa de la sociedad civil que busca contribuir a la PREVENCIÓN de hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado.

2.1 ¿Qué evalúa el índice de transparencia y en que porcentaje?

Mide el nivel de transparencia y los riesgos de corrupción de las entidades como herramienta PREVENTIVA; entendiéndose por riesgo de corrupción "la posibilidad de que ocurran hechos de corrupción en las entidades públicas a partir de la existencia de ciertas condiciones institucionales y (...) prácticas de los actores gubernamentales, asociados al proceso de gestión administrativa"¹

Mayores niveles de transparencia significan menores riesgos de corrupción, y bajos niveles de transparencia, altos riesgos de corrupción ITN evalúa tres características o factores vitales en la administración pública para controlar los riesgos de corrupción:

FACTOR	PESO
Visibilidad: Es la capacidad de una entidad para hacer públicas sus políticas, procedimientos y decisiones, de manera suficiente, oportuna, clara y adecuada de frente a la ciudadanía. (la Divulgación de información pública, la gestión administrativa, gestión presupuestal y financiera, trámites y servicios al ciudadano)	30%
Institucionalidad: Es la capacidad de una entidad para lograr que los servidores públicos y la administración en su conjunto cumplan con normas y estándares establecidos para los procesos de gestión. (Políticas y medidas anticorrupción, Gestión de la planeación, políticas de comportamiento ético y organizacional, gestión de la contratación y gestión del talento humano).	40%
Control y sanción: Es la capacidad para generar acciones de control y sanción mediante procesos internos, y espacios de participación ciudadana (el sistema de PQRS, rendición de cuentas de la ciudadanía, control social, control institucional, control disciplinario y de gestión)	30%

2.1 ¿Qué NO mide el índice de transparencia?

- Los hechos de corrupción de las entidades públicas, puesto que no tiene la capacidad ni la potestad de acusar a una entidad de ser corrupta.
- El impacto en la gestión pública, pues no es un índice que mida eficiencia ni desempeño.
- Los procesos de captura del estado por parte de diversos agentes, ya que no mide la incidencia de organizaciones al margen la ley y las decisiones públicas.
- La percepción ciudadana sobre transparencia en la gestión, ya que es un índice construido con datos duros y no evalúa la opinión ciudadana.

3 ¿Qué procedimiento se aplicó para la evaluación y acopio de la información 2013-2014?

El ITN se realiza a partir de la revisión, la crítica y el análisis de información oficial. A esta información se accede como se muestra en la siguiente tabla:

TÉCNICAS DE ACOPIO Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Información primaria	1. Información del proceso de gestión de las entidades, entregada a través del diligenciamiento de un formulario en línea. 35%
	2. Información del proceso de gestión de las entidades verificada directamente por el equipo de investigación a través del sitio web de las entidades, sondeo telefónico, análisis documental, Simulacros de petición de información a través de las líneas de atención al ciudadano y de derechos de petición. 58%
Información secundaria	3. Información solicitada por Transparencia por Colombia a las entidades de control y de regulación a nivel nacional o territorial según sea el caso (DAFP- Procuraduría General de la Nación- Contraloría General de la República, Gobierno en Línea) 7%

El índice de transparencia nacional 2013-2014 evaluó entidades del orden nacional, departamental (gobernaciones y contralorías) y Municipal (alcaldías).

Dentro de las entidades del orden nacional mereció capítulo aparte, el índice de transparencia de Instituciones de Educación Superior Públicas, distribuidas así:

Universidades Nacionales: **16**

Universidades Territoriales: **16**

Instituciones Técnicas y Tecnológicas Nacionales: **6**

Instituciones Técnicas y Tecnológicas Territoriales: **24**

3.1 ¿Qué indican los resultados obtenidos del ITN respecto a la evaluación 2013-2014?

Transparencia por Colombia determina el nivel de riesgo de corrupción, de acuerdo a los siguientes parámetros de calificación:

NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE (%)	NIVEL DE TRANSPARENCIA
RIESGO BAJO	89,5 A 100	MUY ALTO
RIESGO MODERADO	74,5 A 89,4	ALTO
RIESGO MEDIO	60 A 74,4	MEDIO
RIESGO ALTO	44,5 A 59,9	MODERADO
RIESGO MUY ALTO	0 A 44,4	BAJO

3.2 El resultado de las instituciones de educación superior públicas

Las Instituciones de Educación Superior Públicas obtuvieron un promedio de 56,4 sobre 100 puntos, lo que las ubica en un riesgo de corrupción alto. Ubicándose la Universidad del Tolima en 56,6

Los resultados de la evaluación del índice de transparencia, le permiten a las entidades publicas :

- Identificar posibles riesgos de corrupción administrativa y oportunidades de ajuste y mejoramiento continuo en los ámbitos más representativos o claves de la gestión pública : Contratación publica, empleo público, promoción de la participación ciudadana, rendición de cuentas y control interno, entre otras
- Mejorar el proceso de diseño y adopción de medidas y políticas de corrupción
- Identificar falencias o debilidad en los diseños institucionales para garantizar el acceso a la información pública como un derecho fundamental.

4

4. La oficina de control de gestión frente a la evaluación del índice de transparencia vigencias 2013-2014

La función de la Oficina de Control de Gestión de la Universidad del Tolima dentro de la evaluación del Índice de Transparencia fue establecida por la Corporación Transparencia por Colombia como de interlocutor de la entidad a evaluar, cuya función se encaminó al desarrollo de la etapa de recolección de información primaria y secundaria, a través del diligenciamiento del formulario establecido por la Corporación y el aporte de evidencias recolectadas y suministradas por las dependencias administrativas y académicas de la Universidad responsables de la información solicitada en este proceso.

Le corresponde a la Oficina de Control de Gestión frente a los resultados obtenidos en el índice de transparencia llamar a los responsables a suscribir planes de mejoramiento que permitan visibilizar de mejor forma las prácticas responsables y cumplir con los propósitos y objetivos del Estado en cuanto a transparencia y eficiencia administrativa.

Es de anotar que se evidencia como una de las principales debilidades de la Institución frente al índice de transparencia 2015, la falta de un sistema de información sólido que de soporte a la consulta y trazabilidad de las actuaciones institucionales, por parte de los organismos de control.

Entendido el sistema de información como el conjunto de elementos (personas, datos, actividades, procedimientos y recursos materiales –informáticos y de comunicación) orientados al tratamiento y administración de datos e información organizados y listos para su uso posterior.

Es importante tener en cuenta que El CONTROL INTERNO no es una oficina, es un sistema que se apoya en la responsabilidad de cada funcionario en la observancia de sus funciones y el aporte proactivo que hace al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales y que trasciende a las áreas, los procesos, y el esquema organizacional e involucra principios de autorregulación, autogestión y autocontrol.

Carlos Eduardo Carvajal Rubio
Jefe Oficina Control de Gestión

Universidad del Tolima
Oficina de Control de Gestión
cgestion@ut.edu.co
tel: 2772026 – 2771212 ext 9124